



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4461/

PARRAL,

07 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de la Persona.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso Laboral, correspondiente al año 2012, a don(a) **DAYYAN ELIZABETH IGLESIAS RETAMAL**, Funcionaria Honorario., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	05.09.2012.	10.09.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFE DE PERSONAL

JSS/ARC/arp.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal
- Dideco.